

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2449/20

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

EDICTO

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 7 de septiembre de 2020 n.º 173, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2020 de este Ayuntamiento, considerada definitiva al no haberse producido reclamaciones se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales.

CAPITULOS INGRESOS	EUROS	CAPITULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	45.200'00	1 Gastos de Personal.	20.200'00
2 Impuestos Indirectos.	1.500'00	2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	46.500'00
3 Tasas y Otros Ingresos.	23.450'00	3 Gastos Financieros.	400'00
4 Transferencias Corrientes.	16.480'00	4 Transferencias Corrientes.	11.300'00
5 Ingresos Patrimoniales.	460'00	5. Fondo de Contingencias..	0'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	0'00	6 Inversiones Reales.	8.690'00
7 Transferencias de Capital.	0'00	7 Transferencias de Capital.	0'00
8 Activos Financieros.	0'00	8 Activos Financieros.	0'00
9 Pasivos Financieros.	0'00	9 Pasivos Financieros.	00'00
TOTAL INGRESOS. . .	87.090'00	TOTAL GASTOS.	87.090'00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2020.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Operario. Situación: vacante.

Operario Servicios Múltiples. Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pascualcobo, 30 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.